



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN

08 MAY 2023

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 02/05/2023

RUC: _____ Consecutivo por Área: II/0015/23

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: GORDILLO MORALES HIDALIA YOSELIN
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/00039/2023

Periodo: 27 al 29 de Abril de 2023

Lugar: ejido La Mesilla del municipio de Tzimol, Chiapas, México

Objeto de la Comisión:

realizar recorridos para identificar pequeñas y medianas empresa (PYMES) y asaciones civiles susceptibles a invitar y promocionar el Programa Nacional de Auditoria Ambiental relativo el Distintivo Ambiental.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00039/2023 de fecha 26 de abril de 2023, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se logro platicar con las autoridades de los ejidos La Mesilla y Heroes de Chapultepec, en el municipio de Tzimol, Chiapas, a quien se le platico del Progrma Nacional de Auditoria Ambiental, referente el Destintivo Ambiental. Cabe aclarar que tanto en el ejido La Mesilla y Heroes de Chapultepec, las autoridades solamente firmaron un certificado de Transito cada uno, por lo que, me permito comprobar con el certificado de transito firmado por el Ejido La Mesilla y mi compañero con el certificado del ejido heroes de Chapultepec.

Conclusión:

Se cumple con el objeto de la comisión.

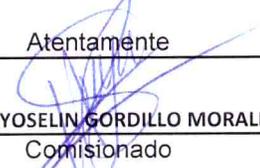
Resultados Obtenidos:

Una visita de acercamiento con las autoridades del ejido La Mesilla, Tzimol, Chiapas.

Contribución:

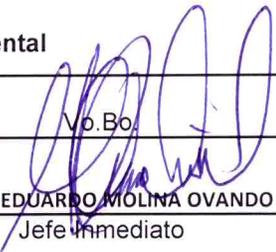
Cumplimiento al POA en materia de Auditoria Ambiental

Atentamente



HIDALIA YOSELIN GORDILLO MORALES
Comisionado

Vp.Bo.



EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	11710
FECHA	09/05/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	II.4.-RFC	GOMH720818KY7	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tzimol	Chiapas	27/04/2023	29/04/2023	2	1	MXN	625.00	312.50	100%	1,562.50
TOTAL DÍAS:				2	1					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	1,562.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS PARA IDENTIFICAR Y MEDIANAS EMPRESAS, Y ASOCIACIONES CIVILES SUSCEPTIBLES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

REVIÓ

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Oficio número PFFA/14.1/8C.17.4/00039/2023
Expediente número PFFA/14.2/8C.17.4/0005-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 26 de abril del 2023

Asunto: Oficio de comisión.

**ING. HIDALIA YOSSELIN GORDILLO MORALES
INSPECTOR FEDERAL
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **27 al 29 de abril** del año en curso, con el objeto de realizar recorrido para identificar pequeñas y medianas empresa (PYMES) y asaciones civiles susceptibles a invitar y promocionar el Programa nacional de Auditoría Ambiental relativo el Distintivo Ambiental en el ejido La Mesilla del municipio de **Tzimol, Chiapas**, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/0013/2023, de fecha dieciocho de Abril de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Subdelegación de Inspección Industrial

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0015/2023.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo
eemo*hygm